

Bases fondos concursables internos
CONCURSO FORMACIÓN DE ESTUDIANTES
PARA LA INVESTIGACIÓN
FEI 2021



Noviembre 2020

Contenido

| | |
|---|----|
| Concurso de Formación de estudiantes para la Investigación..... | 3 |
| I. ASPECTOS GENERALES..... | 4 |
| II. POSTULACIÓN..... | 5 |
| 2.1. REQUISITOS..... | 5 |
| 2.2. RESTRICCIONES..... | 5 |
| 2.3. POSTULACION..... | 6 |
| 2.4. FECHAS..... | 6 |
| III. BENEFICIOS..... | 7 |
| IV. PROCESO DE EVALUACIÓN..... | 9 |
| 4.1. Revisión..... | 9 |
| 4.2. Factores y escala de evaluación..... | 9 |
| V. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO..... | 10 |
| VI. FIRMA DE CONVENIO, CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS..... | 10 |
| VII. COMPROMISOS..... | 10 |
| Anexo 1..... | 11 |
| FORMULARIO DE POSTULACIÓN:..... | 11 |
| CONCURSO FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN 2021..... | 11 |
| Anexo 2..... | 15 |
| FORMATO DE INFORME FINAL FEI 2021..... | 15 |

Concurso de Formación de estudiantes para la Investigación

El objetivo de este concurso es formar estudiantes en investigación, a través del desarrollo de un proyecto del estudiante, donde el académico será quien le enseñe metodologías de investigación y lo acompañe en su desarrollo para lograr los resultados propuestos por el estudiante. Este concurso no tiene como objetivo financiar ayudantes de investigación en proyectos académicos ni tampoco, financiar proyectos de investigación de estudiantes, sin el asesoramiento y acompañamiento de un investigador UAI.

En este concurso, al momento de postular el académico debe considerar que, con este instrumento, se espera que el estudiante o los estudiantes, desarrollen las competencias intelectuales, tecnológicas, personales e interpersonales sobre las cuales se fundamenta la formación para la investigación, las que se resumen a continuación:



I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El Concurso FEI ha sido creado como un instrumento para que los académicos transfieran su conocimiento y experiencia en investigación, acompañando a jóvenes estudiantes de nuestra universidad, en el desarrollo de un proyecto.

1.2 Este concurso NO financia ayudantes para un proyecto de investigación académico.

1.3 La postulación debe ser hecha por el académico UAI, quien apoyará a los estudiantes, es decir, al postular no se requiere dar detalles sobre el tema de investigación, dado en que, en ese caso, claramente la investigación no estaría siendo propuesta por los estudiantes.

1.4. Como resultados de este concurso, se espera generar una vinculación entre nuestros académicos y estudiantes, a través de un proyecto colaborativo, el cual contendrá y empleará, la idea del estudiante y la metodología del académico.

1.5. Los proyectos tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 8 meses (abril-noviembre).

1.6. Los proyectos deben ser realizados en la universidad y se espera que culminen con la presentación de un trabajo, por parte del estudiante, en un congreso o evento de difusión similar.

1.7. Los proyectos postulados serán evaluados durante los meses de enero y febrero. El fallo de estos se publicará a fines de marzo. La fecha de inicio de los proyectos quedará determinada, después de aprobado el proyecto, en el momento en que el académico entregue los antecedentes del estudiante o estudiantes que ha seleccionado para el proyecto. Esto último podrá ser en el mes de abril o a más tardar, en mayo de 2021.

1.8. La VRA y la DI velarán por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, como en la evaluación y en la ejecución.

II. POSTULACIÓN

2.1. REQUISITOS

2.1.1. **CARGA:** Podrán postular a este concurso, académicos UAI con carga de investigación vigente, **mínimo 90 horas**, en 2021.

2.1.2. **PRODUCTIVIDAD y DOCENCIA:** A lo menos 3 publicaciones WoS/Scopus en los últimos 3 años y una evaluación buena en docencia, del año 2020.

2.1.3. **PROYECTO:** Los proyectos deberán ser presentados y escritos por el académico UAI, quien estimará el número de estudiantes que incluirá en su proyecto y el tema, sin necesariamente identificar el nombre de los estudiantes a quienes incluirá, dado que se entiende que podrá contactarlos durante el mes de marzo, abril o mayo de 2021.

2.1.4. **EQUIDAD:** Para garantizar la equidad, sólo se aceptará una propuesta por académico, y con un máximo de 5 estudiantes por proyecto.

2.1.5. **ESTUDIANTES:** Los estudiantes que el profesor seleccione, deberán ser estudiantes regulares de programas de pre o postgrado UAI (se excluyen los doctorados) de cualquier año de sus carreras o magísteres.

2.1.6. **DIVULGACIÓN:** El investigador debe tener a lo menos una red de divulgación académica vigente (Google académico, *researchgate*, etc).

2.2. RESTRICCIONES

2.2.1. Los académicos serán los responsables de postular, gestionar e informar todos los aspectos relativos a la ejecución de los proyectos. Los proyectos no pueden ser escritos por estudiantes.

2.2.2. No podrán participar estudiantes de doctorado dado que cuentan con becas de otro tipo para la realización de sus investigaciones.

2.2.3. Los estudiantes que se beneficien con este concurso, deberán también participar, en forma obligatoria, en las actividades especialmente diseñadas para este concurso.

2.2.4. En el caso de que el o los estudiantes terminen su carrera o programa durante el 2021, el proyecto FEI podrá continuar siempre y cuando, otro estudiante aún forme parte de la iniciativa. En el caso de que sea de un solo estudiante, el proyecto tendrá que darse por terminado, al momento en que el alumno deje de ser alumno regular UAI. Cualquiera de estas situaciones, deberá ser informada a la DII por email.

2.2.5. Un mismo estudiante podrá participar más de una vez, pero no con el mismo proyecto. Excepcionalmente podrá ser seleccionado por el mismo académico u otro, para otro proyecto.

2.3. POSTULACION

La postulación se enviará por correo electrónico a investigacion@uai.cl con copia a macarena.cardenas@uai.cl, siguiendo según el formulario de postulación del [Anexo 1](#).

Se deja expresa constancia que los investigadores beneficiados a través de este concurso interno, deberán difundir externamente los resultados de este proyecto, mediante la participación de los jóvenes investigadores en algún congreso o evento similar y opcionalmente, a través de una publicación (no necesariamente indexada), esta difusión deberá ser evidenciada en el informe final que deberá entregar el académico responsable [Anexo 2](#).

2.4. FECHAS

La bitácora del concurso FEI 2021 se presenta en el siguiente cuadro.

| Bitácora FEI 2021 | |
|--------------------------|--|
| 23-11-2019 | Apertura de convocatoria 2021 |
| 15-01-2021 | Cierre de convocatoria 2021 |
| 18-01-2021 | Informe de postulaciones |
| febrero-marzo 2021 | Evaluaciones |
| 31-03-2021 | Fallo |
| 31-03-2021 | Informe de adjudicaciones |
| 01-04-2021 | Inicio de proyectos |
| 30-11-2021 | Término de proyectos |
| 04-12-2021 | Entrega Informe final (gastos y técnico) |

El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación y de acuerdo con el formado del [Anexo 1](#).

III. BENEFICIOS

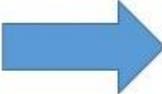
Los gastos que financiará este concurso son únicamente de dos tipos:

| Ítem | Especificaciones | Monto <u>máximo</u> total |
|------------------------|---|--|
| Gastos de operación | Pasajes, movilización del estudiante/s, inscripciones a eventos para el o los estudiantes, impresiones de poster, fungibles, etc. IMPORTANTE: No se consideran dentro de este ítem, software ni bienes de capital. | \$400.000 (Se pueden considerar menos gastos de operación para destinar más fondos a honorarios de estudiantes) |
| Honorarios estudiantes | Monto bruto total, independiente del número de estudiantes del proyecto. | (Total – Gastos de operación) |
| Total | | \$1.000.000 |

Gastos de Operación: Estos serán depositados al académico responsable, quien deberá entregar un informe de gastos al terminar el proyecto. En el informe, todos los gastos deben tener asociada una boleta y factura original, con una fotocopia de respaldo. Si el académico considera que no tendrá gastos de operación, puede destinar todo el presupuesto a honorarios de estudiantes.

Honorarios estudiantes: Estos serán solicitados únicamente por el académico directamente a la Dirección de Investigación, previo acuerdo con el estudiante. No se realizarán pagos anticipados. Los pagos pueden ser solicitados una vez o bien, en cuotas, siempre con la “Ficha para honorarios profesionales” y una copia del CI del estudiante.

Los pagos de honorarios se harán por el sistema de la universidad, por lo tanto, si el pago se hace en 3 cuotas o menos, el estudiante recibirá un contrato con cada cuota, el cual deberá firmar y enviar firmado, junto con su boleta de honorarios. Con respecto a las boletas de honorarios, la glosa debe incluir la tarea que se está pagando y el nombre del académico responsable. Todas las boletas deben ser emitidas a nombre de la universidad, quien retendrá el impuesto (ver ejemplo).

| | | |
|---|--|---|
| Nombre del alumno/a | | BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA |
| RUT: | | N° |
| GIRO(S): | | |
| | | Fecha: |
| Señor(es): UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ | | Rut: 71.543.200- 5 |
| Domicilio: PRESIDENTE ERRAZURIZ 3485 , LAS CONDES | | |
| Por atención profesional: | | |
| Ayudante de investigación proyecto interno, profesor (Nombre del académico responsable del proyecto) | | |
|  | | Total Honorarios \$: _____ |
| | | 10 % Impto. Retenido: _____ |
| | | Total: _____ |
| <small>El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.</small> | | |

Ejemplo de boleta de honorarios

IV. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. Revisión

Cada proyecto que cumpla con los requisitos y las condiciones establecidas en las presentes bases, será evaluado por profesionales seleccionados por la DI/VRA, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas.

4.2. Factores y escala de evaluación

Los factores de evaluación de los proyectos presentados son:

| Criterio evaluado | Detalle | Porcentaje |
|-------------------------------|---|------------|
| Objetivos y competencias | Descripción de los objetivos que el académico espera lograr con el o los estudiante/s que detalla en su propuesta y competencias que espera desarrollar con el o los estudiante/s | 30 |
| Metodología y plan de trabajo | Descripción de las herramientas que el académico empleará para formar al estudiante en el campo de la investigación y el plan de trabajo propuesto. | 40 |
| Productos | Descripción resultados esperados del trabajo del estudiante. Como resultado obligatorio el trabajo deberá ser publicado en una revista de divulgación o bien, presentado en un congreso, pero además el académico puede proponer otros productos. | 30 |

El proceso de evaluación consistirá en completar una pauta con una escala de 0 a 5, a excepción del ítem Productividad de los (las) Investigadores(as), donde se utilizará de 1 a 5.

| | | |
|----------|--------------------|--|
| 0 | No califica | La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta |
| 1 | Deficiente | La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes. |
| 2 | Regular | La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias. |
| 3 | Bueno | La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras. |
| 4 | Muy bueno | La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras. |
| 5 | Excelente | La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor. |

V. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

La VRA y la DI resolverán el concurso, y el fallo será debidamente formalizado e informado a fines de marzo de 2021 en la página web de investigación.

VI. FIRMA DE CONVENIO, CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los académicos que se adjudiquen este fondo, deberán firmar un convenio con la UAI donde se especifiquen las condiciones del proyecto.

VII. COMPROMISOS

Además de la divulgación de los resultados, quienes participen en estos proyectos deberán comprometerse a:

- Asistir a los Talleres de Formación en Investigación que se diseñarán para estos estudiantes en colaboración con otras unidades externas a la DI como la Biblioteca y la Oficina de Proyectos y propiedad intelectual de la UAI.
- Colaborar en el desarrollo y envío de un informe final, donde se incluirá un análisis detallado del trabajo desarrollado, a la Dirección de Investigación, según formato en [Anexo 2](#).
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el investigador y el estudiante agradecerán a la “**Universidad Adolfo Ibáñez**” por su colaboración en la investigación y usarán los logos correspondientes a su Facultad/Escuela sumado al de la universidad.
- Si durante la ejecución del proyecto, existe material que deba o pueda ser protegido, se recurrirá la Oficina de Transferencia Tecnológica de la UAI como agente evaluador de la propuesta y registrará el Reglamento de Propiedad Intelectual vigente.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación.

Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

Anexo 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN:

CONCURSO FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN 2021

1. Identificación del proyecto:

Nombre del Académico UAI:

Unidad académica:

Carga de investigación 2021 del Académico:

N° de estudiantes UAI que estima incorporará en el proyecto:

Título del Proyecto



IMPORTANTE: Al postular a este concurso, el académico declara comprender las bases del mismo, dentro de las cuales se establece que es el estudiante quien liderará el proyecto, apoyado en las metodologías que el académico le enseñe durante el proyecto.

2. Formulación (Borrar letras en gris antes de enviar)

1. **Resumen:** máximo 1 página
2. **Motivación:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe señalar porqué le parece relevante formar estudiantes en investigación.
3. **Objetivos y competencias:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe especificar los objetivos del proyecto y las principales competencias que espera apoyar a desarrollar por para de los estudiantes.

Ejemplo de competencias: Tomado del artículo "FORMACIÓN DE HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN DESDE EL PREGRADO" <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>

| Nombre de la Competencia | Tipo de Competencia |
|---|---------------------|
| Orientación ética Adaptación al cambio | Personal |
| Toma de decisiones Creatividad Solución de problemas | Intelectual |
| Comunicación Trabajo en equipo Liderazgo | Interpersonal |
| Gestión de la información Gestión y manejo de recursos Responsabilidad ambiental | Organizacional |
| Identificar, transformar e innovar procesos y procedimientos Usar herramientas informáticas Crear, adaptar, apropiar, manejar y transferir tecnologías Elaborar modelos tecnológicos | Tecnológica |

- 4. Metodología:** máximo 2 páginas. En esta sección, el académico debe señalar cual será la metodología que seguirá para acompañar a su/s estudiante/s durante el desarrollo del proyecto.

- 5. Plan de trabajo o carta Gantt:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe mostrar, además de las actividades, los hitos que espera que el o los estudiantes desarrollen durante el proyecto.

- 6. Resultados o productos esperados:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe especificar lo que espera como resultado o producto del estudiante.

- 7. Bibliografía:** máximo 1 página. En esta sección, el académico puede añadir bibliografía, pero esta deberá demostrar el proceso de formación, NO debe ser sobre el tema del proyecto, ya que este debe ser definido con el estudiante.

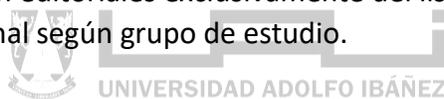
3. Currículo resumido: Investigador responsable (académico UAI)

A. Proyectos de investigación con fondos externos, últimos 5 años:

(Identifique el proyecto con: Nombre del proyecto/rol /código/duración)

B. Artículos publicados últimos 5 años. Agregar DOI.

C. Libros o capítulos, en editoriales exclusivamente del listado de editoriales con claro prestigio internacional según grupo de estudio.



D. Eventos de vinculación o divulgación científica en los que ha participado el investigador en los últimos 5 años.

E. Fondos internos recibidos en los últimos 5 años, UAI o de su unidad académica por algún proyecto de investigación.

Anexo 2

FORMATO DE INFORME FINAL FEI 2021

Nombre del investigador responsable:

Facultad o Escuela:

Nombre del estudiante/s UAI:

Facultad o Escuela del estudiante:

(Si hay más de uno, favor repetir)

1. Identificación del proyecto:

Título:

2. Logros y resultados del proyecto (Opinión del Académico):



3. Logros y resultados del proyecto (Opinión del Estudiante):

4. Sugerencias (optativo)

Aunque este ítem es optativo, es muy relevante para la Dirección de investigación y las futuras mejoras que podamos hacer, por lo que agradeceremos mucho tus sugerencias.

5. Gastos del proyecto

5.1 Ítem: Gastos de Operación

(Incluya aquí una tabla con todos los gastos y los montos y adjunte todas las boletas originales de los gastos realizados más una copia de estas)

5.2 Ítem Honorarios Estudiantes

(Incluya aquí, copia de las boletas de honorarios)